



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008814-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, relativa a denuncias recibidas por el Servicio Territorial de Valladolid de la Junta de Castilla y León por problemas de contaminación o sedimentación de polvo negro en diversos barrios de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 402, de 18 de abril de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007791, PE/008237, PE/008342, PE/008394, PE/008405, PE/008426, PE/008436, PE/008439, PE/008560, PE/008567, PE/008593 a PE/008603, PE/008606 a PE/008627, PE/008649, PE/008673 a PE/008675, PE/008716, PE/008717, PE/008776, PE/008777, PE/008779, PE/008790, PE/008804, PE/008814, PE/008830, PE/008832, PE/008836, PE/008879, PE/008920, PE/008923, PE/008926 a PE/008936, PE/008939, PE/008941 a PE/008944, PE/008960, PE/008961, PE/008963 a PE/008966, PE/008972 a PE/008980, PE/008989, PE/008991, PE/008992, PE/009031, PE/009033, PE/009035, PE/009036, PE/009037, PE/009040, PE/009042, PE/009044 a PE/009048, PE/009052, PE/009054, PE/009055, PE/009072 a PE/009074, PE/009091, PE/009098, PE/009103, PE/009106, PE/009108, PE/009111, PE/009115 y PE/009122, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de junio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0908814, formulada por D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa a denuncias por contaminación o sedimentación de polvo negro en determinados barrios de Valladolid.

En el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Valladolid constan las denuncias de 19 de agosto de 2016, referida al Camino del Cabildo, de 10 de octubre de 2017, referida a la Urbanización Fuentesol, y de 8 de febrero de 2018, referida a los barrios de Fuente Berrocal, La Victoria, La Overuela, Huerta del Rey, La Galera y Puente Jardín.

El citado Servicio Territorial realizó las oportunas actuaciones de investigación determinando que no resultaba probada la responsabilidad administrativa imputada, notificándose las oportunas Resoluciones de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León a los denunciantes.



Además, desde la Consejería de Fomento y Medio Ambiente procedió a la toma de muestras de las sustancias emitidas por dos empresas situadas en la zona norte de Valladolid que potencialmente pueden emitir una sustancia particulada de color oscuro, se han arbitrado medidas de control de la calidad del aire con la finalidad de medir partículas PM10, se han programado inspecciones a la empresa Lingotes Especiales, Michelin Valladolid y Sonae Arauco (Tafisa). Las medidas de diagnóstico de la situación descritas se acordaron en el marco de dos reuniones mantenidas con los denunciantes, en fechas 1 de marzo y 19 de mayo, adquiriéndose el compromiso de poner en su conocimiento los resultados de los controles que se desarrollen en el momento en que estén disponibles, habiéndose emitido, a través del representante de Ecologistas en Acción asistente a la segunda de las reuniones, los resultados de los análisis de las muestras recogidas disponibles hasta el momento.

Valladolid, 4 de junio de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.